

Dixijo á V.V. el Desp.^o adjunto, relativo á
 las personas q.^e ha nombrado el Real
 Acuerdo de esta Chancillería; para que
 sirvan los empleos de República de esta
 Villa en el año próximo venidero, p.^a
 su puntual cumplim.^{to} remitiendo tem-
 timonio de quedar puesto en ejecu.ⁿ

Dios que. á V.V. m.d.a. gran.^{da}
 18 de Diz.^e de 1816.

Maximiano José
 de Sarmiento

Jert.^a y Ayuntamiento de la Villa de Archena.

